



“Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 742-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 30, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 221-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 20/12/2022, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 046-2022-UICC(TR-DS) de fecha 20/12/2022 que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación TITULADO: “FACTORES MOTIVACIONALES QUE PREDOMINAN EN LA ELECCION DE LA CARRERA PROFESIONAL EN LOS POSTULANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO” del Docente Ordinario Categoría Auxiliar Mg. DE LA CRUZ GAONA, Efrain Pablo, para su ratificación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 57º numeral 57.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene entre otras la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la unidad;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 003-2022-DFCC (TR-DS) del 10 de enero del 2022, se refrenda la Resolución Nº 001-2022-UICC(TR-DS) de fecha 04/01/2022 que aprueba el Proyecto de Investigación presentado por el Docente ordinario, con la categoría de Auxiliar a Dedicación Exclusiva adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Mg. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA, titulado: “FACTORES MOTIVACIONALES QUE PREDOMINAN EN LA ELECCION DE LA CARRERA PROFESIONAL EN LOS POSTULANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 106-2022-R del 02 de Febrero del 2022, se aprueba el mencionado Proyecto de Investigación del Docente Ordinario Categoría Auxiliar Mg. DE LA CRUZ GAONA, Efrain Pablo, cuyo cronograma de ejecución comprende el período desde 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022;

Que, mediante Resolución Nº 046-2022-UICC(TR-DS) de fecha 20/12/2022, la Unidad de Investigación aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “FACTORES MOTIVACIONALES QUE PREDOMINAN EN LA ELECCION DE LA CARRERA PROFESIONAL EN LOS POSTULANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”;

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 28 de diciembre de 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*



“Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 742-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 30, 2022

RESUELVE:

1. **RATIFICAR la Resolución Nº 046-2022-UICC(TR-DS) del 20/12/2022 que aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “FACTORES MOTIVACIONALES QUE PREDOMINAN EN LA ELECCION DE LA CARRERA PROFESIONAL EN LOS POSTULANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO” presentado por el Docente Ordinario Categoría Auxiliar Mg. DE LA CRUZ GAONA, Efrain Pablo.**
2. *Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.*
3. *Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.*

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO